

SEÑORES ACCIONISTAS DE ACUACULTURA TIBERIADES S.A. (ACUATIB):

En mi calidad de Presidente y representante legal de **ACUACULTURA TIBERIADES S.A. (ACUATIB)**, presento el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2007, de conformidad a lo determinado en el numeral 1 del Art. 231 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 y su respectiva ampliación .

Durante el año 2007 la empresa aún continúa en etapa pre-operativa, por cuanto esta Administración considera, no hay las condiciones para iniciar la actividad camaronera, agravado con los altos costos de los servicios públicos (luz eléctrica, teléfono, combustibles, etc.), que restan competitividad a los productos que se exportarían, adicionalmente no se han encontrado tierras para el desarrollo de la actividad de acualcutura.

En virtud de que la empresa no ha tenido ingresos, los gastos de mantenimiento han sido solventados por los accionistas.

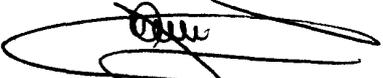
No se ha obtenido número patronal, por cuanto ha sido decisión de la Administración, contratar el personal que se necesite en el futuro, a través de compañías especializadas que prestan esta clase de servicios, y prevenir de esta forma posibles conflictos laborales.

La empresa no ha tenido movimiento económico por lo tanto, no hay utilidad ni pérdida sobre la cual se deba resolver.

Hemos cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, no obstante nuestra inactividad.

Es voluntad de la Administración, que en el año 2008 se puedan iniciar las actividades de la empresa, caso contrario se recomienda se proceda a su disolución anticipada, liquidación y cancelación en el Registro Mercantil, por cuanto es oneroso mantener la compañía sin ningún tipo de ingresos.

Guayaquil, Marzo del 2008


JAIME FAGGIONI ALZEN
PRESIDENTE

